



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		DRCIYS-01
ACTO ADMINISTRATIVO QUE EMITE LA AUTORIDAD, POR EL CUAL AUTORIZA A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 2, 7, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS I Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS I.3, I.63, I.68, I.70, I.72 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODAS LAS UNIDADES ECONOMICAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI (EN ALGUNOS CASOS) ARTICULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO: 1. SOLICITUD ÚNICA 2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE 3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA 4. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE 5. CARTA COMPROMISO EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE 6. PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA 7. PAGO DEL SERVICIO DE AGUA DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA 8. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD SE REALICE POR MEDIO DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO:		SI	I	ARTICULOS 2, 21, 22, 33, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI	I	ARTICULOS I, III, IIII, IIII, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI	I	ARTICULOS 2.257 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO	
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		



1. SOLICITUD ÚNICA			
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI SI	I I	
4. USO DE SUELO VIGENTE			
5. NO INCONVENIENTE EN MATERIA ECOLÓGICA VIGENTE	SI	I	
6. DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL VIGENTE	SI	I	
7. DICTAMEN DE IMPACTO ESTATAL O DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD O DICTAMEN DE GIRO (SOLO UNIDADES ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO)	SI SI	I I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO:			
1. SOLICITUD ÚNICA	SI	I	ARTICULOS 2, 21, 22, 33, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 1, 111, 116, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 2.257 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	
3. ACTA CONSTITUTIVA	SI	I	
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI SI	I I	
5. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESNETANTE LEGAL	SI	I	
6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	I	
7. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE	SI	I	
8. CARTA COMPROMISO EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE	SI	I	
9. PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	I	
10. PAGO DEL SERVICIO DE AGUA DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	I	
11. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD SE REALICE POR MEDIO DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA			
PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO:			
1. SOLICITUD ÚNICA	SI	I	
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	
3. ACTA CONSTITUTIVA	SI	I	
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
5. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESNETANTE LEGAL	SI	I	
6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	I	



7. USO DE SUELO VIGENTE		SI	I	
8. NO INCONVENIENTE EN MATERIA ECOLÓGICA VIGENTE		SI	I	
9. DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL VIGENTE		SI	I	
10. DICTAMEN DE IMPACTO ESTATAL O DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD O DICTAMEN DE GIRO (SOLO UNIDADES ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO)		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
MISMOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		SI	I	ARTICULOS 2, 21, 22, 33, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 1, 111, 116, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 2.257 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE CON TODOS SUS REQUISITOS EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS UNICAS DE GESTIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HABLES			
COSTO:	DE ACUERDO AL GIRO DE LA UNIDAD ECONÓMICA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ACUERDO DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SE EMITIRA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE NO SER ASI SE REQUERIRA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTOS ADMINSTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS O NO SUBSANAR LOS REQUERIMIENTOS SE DARA POR CONCLUIDO EN TRÁMITE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 132 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTOS ADMINSTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ			
DOMICILIO:	CALLE :	CARRETERA FEDERAL PACHUCA – MÉXICO KILOMETRO 38.5	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					



OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ UNIDADES ECONOMICAS ENTRAN DENTRO DE LA DENOMINACIÓN BAJO IMPACTO?			
RESPUESTA:	LAS CONTEMPLADAS EN EL CATALOGO SARE Y EL ART. 33 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ UNIDADES ECONOMICAS ENTRAN DENTRO DE LA DENOMINACIÓN MEDIANO Y ALTO IMPACTO?			
RESPUESTA:	LAS CONTEMPLADAS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ UNIDADES ECONOMICAS PUEDEN VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMO INMEDIANTO?			
RESPUESTA:	SOLO LAS UNIDADES ECONOMICAS DE ALTO IMPACTO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

 ELABORÓ: MEJOR GOBIERNO <small>MÉXICO 2012-2015</small> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO <small>DIRECCIÓN DE REGULACIÓN</small> LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ DIRECTORA DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	 VISTO BUENO: MEJOR GOBIERNO <small>MÉXICO 2012-2015</small> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2023.
---	--	---